



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría**

Managua, 25 de noviembre de 2011

CIRCULAR

Señores/as
Oficina de Atención al Público
Oficina de Archivo de Asuntos en Trámite
Oficina de Mensajería Interna
Oficina de Deposito de Bienes
Oficina de Gestión de Audiencias
Oficina de Presentación del Procesado
Complejo Judicial Nejapa

Estimados Señores/as:

Con instrucciones de los Honorables Magistrados que integran el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, les instruyo que debido a la reducida jornada laboral como medida de austeridad del Poder Judicial, las consultas médicas deben ser programadas exclusivamente después de la una de la tarde, exceptuando aquellos casos, previa presentación de constancia de la Empresa Médica Previsional, en la cual la especialidad no es atendida en horas de la tarde, para proceder a conceder el permiso correspondiente.

Sin más a que referirme me suscribo, con muestras de consideración y estima.

Rubén Montenegro Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

